

CAPÍTULO X

LA MEDIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS MÓVILES Y DE LAS REDES DIGITALES EN LA ORGANIZACIÓN, PUESTA EN ESCENA Y DIFUSIÓN POSTERIOR DE LAS MANIFESTACIONES REIVINDICATIVAS

José Ignacio García-Lomas Taboada
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (UVA)

Resumen:

En esta ponencia se defiende la pertinencia de las *manifestaciones* como objeto de estudio de la Teoría de la comunicación social y se aportan pautas metodológicas para analizar diferentes formatos de manifestación recurriendo al modelo teórico de la Mediación Dialéctica de la Comunicación Social, MDCS (Piñuel, J.L. y Lozano, C. 2006), que nos permite concebirlas como parte de un triple juego: el de los cambios en el sistema social (SS), el de los cambios en el sistema de comunicación (SC) y el de los cambios en el sistema ecológico adaptativo (SE). Cada manifestación sería un *movimiento de ficha* dentro de un tablero en el que cada *ficha* puntúa en esos tres juegos a la vez, y en el que los manifestantes, en tanto que agentes sociales, ganan si consiguen un determinado *cambio* en el sistema social (SS). El problema es que para poder puntuar y obtener alguna ganancia en el juego del sistema social (SS) es necesario mantener ciertas posiciones en los dos juegos restantes, teniendo que elegir un orden determinado de primacía entre ese acontecer *ecológico* que es la manifestación en cuanto reunión física de sujetos en un mismo espacio y tiempo (SE), y la manifestación en cuanto *expresión* colectiva y puesta en escena simbólica de una determinada protesta o reivindicación social (SC).

Este trabajo, basado en un análisis histórico comparativo de distintas formas de protesta popular, permite identificar en el plano histórico un cambio cualitativo en las estrategias de los manifestantes, ilustrando mediante ejemplos, la forma en que los medios de comunicación primero, y más tarde las nuevas tecnologías móviles y las redes sociales, han alterado las condiciones de juego. Testimonios recogidos mediante entrevistas exploratorias dirigidas a activistas de diferentes colectivos nos ayudan a ilustrar el alcance cualitativo de esos cambios.

Palabras clave: Modelo de la MDCS- Redes sociales- Protesta popular- Manifestación- Mediación dialéctica- Cambio social.

1. Las manifestaciones en su triple dimensión sistémica: ecológica, comunicativa y social

Las manifestaciones reivindicativas y otras formas de protesta popular han sido objeto de especial interés para los estudios históricos, así como para las Ciencias Políticas y las disciplinas, que desde la Sociología, centran su estudio en las organizaciones y los movimientos sociales. Solo más recientemente otras disciplinas vinculadas a los estudios culturales y de comunicación han comenzado a abordar la protesta como expresión y resistencia de una determinada cultura popular (Martín Barbero, 2003), o como puesta en escena de sistemas semióticos y de significación social (Leone, 2012)

El estudio de la dimensión comunicativa de la protesta puede abordarse desde distintos paradigmas y enfoques teóricos. Desde el enfoque del modelo de la Mediación Dialéctica de la Comunicación Social (MDCS) es necesario considerarla en tres distintas dimensiones sistémicas a la vez:

a) Como *acontecer* y conjunto de acciones que llevan a cabo ciertos *sujetos* que, dotados de creencias y conocimientos previos (*epistemes*), se reúnen en un determinado espacio físico del sistema ecológico (SE), pudiéndose valer de ciertos *útiles*, al *objeto* de satisfacer un deseo o necesidad.

b) Como forma colectiva de *expresión* y comunicación, como puesta en escena pública de ciertas ideas, posturas y reivindicaciones (SC), donde los sujetos manifestantes asumen el rol de actores emisores y difusores (mediante su presencia testimonial, portando diferentes mensajes en las pancartas, coreando lemas, exhibiendo símbolos y banderas, difundiendo información, etc.), La manifestación, desde esta dimensión comunicativa, es el lugar donde los sujetos devienen actores comunicativos haciendo uso de diferentes medios e instrumentos, lenguajes y recursos semióticos, con el afán de transmitir colectivamente un determinado mensaje dirigido al público en general, a los medios informativos y sus audiencias, y a las autoridades.

c) Como *práctica social*, como actividad regulada y sancionada por un ordenamiento jurídico (*normas y sanciones*) dentro de un régimen político y económico particular (SS), donde los *agentes* hacen uso del del Derecho a la libre reunión y asociación y, sobre todo, de la Libertad de expresión. Esta práctica social permite a la ciudadanía y a las organizaciones sociales (*agentes* que ocupan el status de gobernados) manifestar su apoyo o disconformidad respecto a ciertos hechos de relevancia social o respecto a ciertas medidas (legislativas, económicas, jurídicas, etc.) impulsadas por los agentes que desempeñan el rol de gobernantes (*agentes* del sistema social, SS).

El modelo de la MDCS contempla tres sistemas (sistema ecológico, sistema de comunicación y sistema social), a los que define como sistemas *abiertos*, que interactúan y se afectan necesariamente entre sí.⁵² Postula que los cambios que se producen en los

⁵² El modelo de la MDCS contempla cuatro componentes genéricos para cada sistema. Así, el sistema de comunicación estaría integrado por *actores* (que pueden asumir distintos roles: emisor, receptor, ambos a la vez), *instrumentos* (ya sean naturales o tecnológicos), *expresiones* (configuraciones expresivas, mensajes, textos y discursos de distinta naturaleza, etc.) y *reglas de representación* (lenguajes, gramáticas, sistemas semióticos, códigos de significación); el sistema social (SS) estaría integrado por *agentes* (que pueden ocupar distintos roles, como productores, usuarios, gobernantes y gobernados, etc.), *medios* (de producción, de distribución, de uso y consumo), *productos* (bienes y servicios) y *sanciones* (estableciendo diferentes roles y estatus, valores y normas, etc.); y el sistema ecológico (SE) estaría integrado por *sujetos* (entendidos aquí como organismos vivos individuales), *útiles* (que facilitan la asimilación y acomodación adaptativa al entorno), *objetos* (que pueden ser perceptibles o abstractos) y *epistemes* (lógicas, categorías conceptuales, esquemas, creencias, etc.). Para una

sistemas de comunicación (SC) no pueden conocerse o comprenderse si no se estudia el juego de esas afectaciones recíprocas. Así, para estudiar los sistemas de comunicación (SC) y su evolución histórica es necesario reparar en cómo resulta condicionado y afectado por el sistema social (SS) y por el sistema ecológico (SE), y de la misma manera, para conocer los cambios que experimentan tanto los sistemas sociales (SS) como los sistemas ecológicos (SE) es imprescindible conocer cómo se encuentran condicionados y afectados por los sistemas de comunicación (SC). (Ver: Piñuel y Gaitán 1995, y Piñuel y Lozano 2006).

En cada Umwelt Histórico, en cada caso y entorno sistémico *particular*, podemos investigar cuál es el orden hegemónico dentro de las relaciones intersistémicas. Así, detrás del cambio entre un estado provisional SS_1 y un estado provisional SS_2 del sistema social (SS) podremos encontrar uno de estos dos tipos de mediaciones intersistémicas:

a) *Mediación ecológica del sistema social*: el sistema de comunicación se adecúa a los requisitos funcionales que requiere el sistema ecológico para que este pueda posibilitar (mediar) un cambio histórico en el sistema social. Gráficamente: $(SS_1): SC < SE \rightarrow (SS_2)$

b) *Mediación comunicativa del sistema social*: el sistema ecológico se adecúa a los requisitos funcionales del sistema de comunicación para que este pueda posibilitar (mediar) un cambio histórico en el sistema social. Gráficamente: $(SS_1): SE < SC \rightarrow (SS_2)$

Un par de ejemplos históricos nos servirán para ilustrar estas dos diferentes clases de *mediación*.

1.1. Comparación de dos tipos de mediación

En no pocas de las revueltas, tumultos y motines populares del Antiguo Régimen que a lo largo de nuestra historia terminaron

consulta más detallada de los postulados de este modelo ver Piñuel y Lozano (2006), Gaitán y Piñuel (1995). También puede consultarse la página web del Grupo de Investigación MDCS: <https://www.ucm.es/mdcs>

provocando algunas modificaciones en el reparto de poderes dentro del sistema social (SS), la muchedumbre, que no había planificado su reacción, emprendía acciones que ejercían una intimidación directa sobre los sujetos que encarnaban el poder. En el Motín de Aranjuez (17 de marzo de 1808), con el telón de fondo de la reciente Revolución Francesa, por ejemplo, una muchedumbre, enterada por distintos rumores del viaje clandestino de la corte real a esta localidad, se desplazó hacia el palacio donde se había escondido el ministro Godoy, quemando y saqueando algunos de sus enseres. El 19 de marzo Godoy, que permaneció escondido entre unas esteras, fue finalmente descubierto, siendo trasladado entre insultos y golpes al cuartel de la Guardia de Corps. De no ser por la propia intervención del príncipe Fernando, que consiguió de esta forma no solo el cese del ministro, sino la propia abdicación de Carlos IV, probablemente habría muerto objeto de un cruento linchamiento popular. ¿Qué papel jugaron en ese cambio sustancial del reparto de poderes en el sistema social (SS) los medios de comunicación (SC)?

Todo parece indicar que los medios de comunicación, especialmente los vinculados a la sección de los *fernandinos* pudieron, en todo caso, desempeñar un papel previo para crear cierto clima de opinión popular hostil contra Godoy, pero los acontecimientos de Aranjuez no parecen fruto de una planificación previa, ni transcurren tampoco *de cara a la galería mediática*, dirigiéndose de forma directa y personalizada contra Godoy como sujeto físico y contra sus bienes y patrimonio.

Una acción violenta en el espacio físico, un acontecer en el sistema ecológico (SE), como es la irrupción de una muchedumbre de sujetos enfurecidos en el palacio de Godoy con pretensiones de lincharlo, opera aquí como el *medio* que permite, en última instancia, conseguir ciertas concesiones, es decir, un *cambio* significativo en el sistema social (SS). Estaríamos entonces ante una *mediación ecológica* del cambio social, en donde la comunicación se adecua a los requisitos funcionales (en este caso *preparatorios*) de dicha acción mediadora:

(SS₁): SC < SE → (SS₂) Motín de Aranjuez, 1808.

Por el contrario, pensemos en el macro-concierto celebrado el 11 de junio de 1988 en el estadio londinense de Wembley⁵³, en el que participaron distintas estrellas y bandas de rock, que fue retransmitido vía satélite a 67 países, con una audiencia cercana a 1000 millones de personas. Se trataba de un concierto homenaje a Nelson Mandela, por su próximo 70 cumpleaños, reivindicando su liberación y el fin del *apartheid* en Sudáfrica. El concierto se celebra en Londres, a miles de kilómetros de la sede del gobierno racista de De Clerk y se organiza para poder dar difusión global a una serie de canciones y discursos reivindicativos. Los sujetos se reúnen aquí para desempeñar fundamentalmente un rol comunicativo: los músicos para cantar las canciones ante los micrófonos y las cámaras, los profesionales de TV para retransmitir en directo dicho evento, etc. No hay interacción directa con los sujetos que ostentan el poder en Sudáfrica, ni intimidación física a quienes lo representan. Aquí lo que se produce es una *expresión* colectiva, una reivindicación pública formulada a través de la música y de los manifiestos que se leen ante las cámaras y micrófonos de la TV, con el objeto de poder difundirlos a una nueva escala planetaria.

Es al sistema de comunicación (SC) al que se recurre aquí como posible *mediador* de un cambio del sistema social (SS). Todo se organiza y dirige precisamente para ser mostrado y difundido ante las cámaras, se actúa por y para la *galería mediática*, adecuando los espacios, las conductas de los sujetos y los instrumentos empleados (SE) a los requisitos funcionales de ese objetivo último de carácter comunicativo (SC).

Su efecto sobre el poder no será en este caso tan inmediato pero el impacto de esta retransmisión en la opinión pública internacional ha sido reiteradamente reconocido como factor decisivo por los analistas y por los propios protagonistas del cambio político que tuvo lugar posteriormente en Sudáfrica. Se trata en este

⁵³ Para una información más detallada consúltese la información recogida en: Martínez de Rituerto, R. (1988).

caso de una *mediación comunicativa* del cambio social en donde el sistema ecológico (SE) se adecúa a los requisitos funcionales de ese proceso comunicativo (SC).

(SS₁): SE < **SC** → (SS₂) Concierto en Londres por Nelson Mandela, 1988.

2. La manifestación como recurso de una *mediación comunicativa* del cambio social.

Los historiadores distinguen en el Antiguo Régimen entre protestas populares puramente reactivas, espontáneas y de acción directa (como buena parte de los llamados *motines de subsistencia*) frente a las protestas alentadas, orquestadas y en cierto grado dirigidas por determinados personajes y/o facciones de la corte (*motines de corte*) en las que existe un mayor grado de organización, dirigismo político y planificación previa. En estos *motines de corte* hay una acción propagandística explícitamente orientada hacia la acción y los recientes estudios sobre las *Pesquisas Secretas* llevados a cabo por las autoridades después de cada revuelta o motín⁵⁴ dan una especial relevancia al papel desempeñado por la prensa y por los líderes políticos y religiosos que operan en la oposición.

Con la consolidación de las democracias parlamentarias, y una vez zanjado el Antiguo Régimen, las protestas populares fueron perdiendo su carácter imprevisto, violento y revolucionario para convertirse en fórmulas democráticamente regularizadas de expresión de la disconformidad y canalizar las reivindicaciones. Como veremos al analizar diferentes formatos emergentes de manifestación, un primer giro lo constituyó sin duda su orientación cada vez menos inmediata hacia la toma del poder y hacia la

⁵⁴ Un ejemplo es la *Pesquisa Secreta* de 1766 en cuyas conclusiones se acusaba a los jesuitas y a personalidades afines como el Marqués de la Ensenada y los *ensenadistas* de ser los instigadores del Motín de Esquilache y a los *albistas* y al Conde de Aranda, cabeza del partido aragonés, junto con otros ilustrados como Roda o Campomanes de haber salido directamente beneficiados. Para una más amplia información y documentación sobre este motín, ver Gallego (2003, 2005).

intimidación directa de los sujetos que lo representan, siendo cada vez más orientada hacia los medios de comunicación y – más recientemente – hacia las redes sociales. En ambos casos se trata de usar la manifestación como instrumento de una *mediación comunicativa del cambio social*, en la que los medios y las redes contribuyen de forma indirecta o mediada, a producir dichos cambios en el sistema social (SS).

Una *manifestación* es hoy entendida como una reunión en un mismo espacio y tiempo de *sujetos* que concurren para desarrollar una actividad fundamentalmente comunicativa. El término *manifestación* es definido en el DRAE, en su segunda acepción, como: «reunión pública, generalmente al aire libre y en marcha, en la cual los asistentes a ella reclaman algo o expresan su protesta por algo. Nuestro sistema legislativo distingue la duración del vínculo que se establece entre los concurrentes a una *reunión* (que podrían ser sujetos que no se conocen entre sí y que no tienen otros vínculos o lazos asociativos duraderos) y el que se instituye entre los miembros de una *asociación*, una organización dedicada a ciertas actividades y fines, que requiere, por tanto, una mayor duración y estabilidad en dichas relaciones. Ahora bien, es evidente que no todas las *reuniones* de sujetos en un mismo espacio público pueden asimilarse a la categoría de manifestaciones. Un accidente de tráfico o un espectáculo callejero, por ejemplo, pueden despertar la curiosidad de los transeúntes y hacer concurrir a un amplio número de personas que quedan “reunidas” espontáneamente en un mismo espacio público. Para que una *reunión* pueda concebirse, sin embargo, como una *manifestación* es necesario que el objeto de la misma sea precisamente dar expresión a una determinada aspiración social, debe concurrir, pues, un fin “comunicativo”.

En nuestro régimen jurídico para poder celebrar una manifestación propiamente dicha, es necesario comunicarlo con anterioridad a las autoridades, identificar a los convocantes y señalar el objeto de la misma. Además, los convocantes deben informar sobre el lugar, fecha y hora en que tendrá lugar, la duración prevista, señalar el itinerario proyectado cuando se prevea

circulación por las vías públicas e informar de las medidas de seguridad previstas por los organizadores o que se soliciten a la autoridad gubernamental. Las autoridades informarán al ayuntamiento o ayuntamientos afectados, y los responsables de cada municipio calibrarán entonces los posibles riesgos y daños que pueda causar al orden público y a la libre circulación de personas y vehículos, pudiendo desautorizarla o proponer fechas, horas e itinerarios alternativos en determinadas circunstancias.⁵⁵

El objeto de una manifestación consiste precisamente en poder expresar una u otra postura, ya sea mostrar un apoyo solidario, reclamar una reivindicación colectiva, etc. Puede ser a favor o en contra de “algo”, expresar solidaridad o rechazo, pero sea cual sea el objeto, se trata en definitiva de poder expresarlo públicamente. Se pone así de manifiesto que los participantes desean intervenir indirectamente en el sistema social (SS) y lo hacen dando visibilidad y voz a su propio posicionamiento. Creemos que hay una *mediación comunicativa* implícita en el propio concepto de manifestación. Ese acontecer ecológico constituido por la reunión física de *sujetos* en un mismo espacio y tiempo (SE) es una condición *necesaria* pero no *suficiente* para que haya una manifestación. Esta sólo tendrá lugar si el fin de dicha reunión consiste en expresar (SC) una determinada aspiración colectiva. De hecho, una manifestación podría transcurrir en riguroso *silencio*. Sin embargo al haberse publicado previamente el “objeto” o finalidad de la manifestación, el carácter concertado de dicho *silencio* deberá entenderse paradójicamente como la una forma elocuente de expresar y respaldar públicamente el lema u objeto de la manifestación. Ese silencio “habla”, “comunica”, “expresa” por sí mismo un determinado posicionamiento o una determinada aspiración colectiva.

La pertinencia de las manifestaciones como objeto de estudio de las Ciencias de la comunicación, se encuentra pues plenamente

⁵⁵ Para una información más detallada puede consultarse <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/derecho-de-reunion/requisitos-para-celebrar-manifestaciones>

justificada desde su propia definición tanto semántica como jurídica, y es por ello que su legislación compromete no solo al Derecho de libre reunión y asociación, sino también y de forma crucial a la Libertad de expresión,

3. El papel de las tecnologías móviles y de las redes sociales en las manifestaciones

Más allá de los requisitos legales de notificación previa a las autoridades, para poder celebrar una manifestación sus potenciales asistentes deben ser convocados mediante algún sistema de comunicación. Como veremos, las formas de convocar a los manifestantes por parte de las organizaciones y colectivos que toman la iniciativa está cambiando poderosamente con la aparición de las redes sociales y las tecnológicas móviles. Estas redes y este tipo de dispositivos estarán presentes también durante y después de la manifestación, desempeñando funciones diferentes.

3.1 La convocatoria y fase previa

Una convocatoria incluye, cuanto menos, ciertos elementos básicos: identidad de los convocantes, fecha, hora y lugar (o trayecto si se trata de una marcha) y la reivindicación, objeto o motivo de la misma (generalmente en forma de lema o eslogan genérico).

La propia elección de la fecha, hora y lugar de la convocatoria puede poseer una fuerte carga simbólica. Las manifestaciones, por ello, suelen convocarse en lugares próximos o circundantes a un edificio que representa al poder o al destinatario institucional (agente social del SS) más directo de ese mensaje, como también la fecha elegida puede responder a criterios no puramente pragmáticos, sino atendiendo a su valor simbólico. Lugar, fecha y hora, además, podrían elegirse pensando en una coordinación de acciones con otras convocatorias regionales, nacionales o internacionales al objeto de sincronizar o encadenar sucesivamente estos eventos para lograr un eco mediático más amplio o más duradero en los medios de comunicación.

La naturaleza abierta de la propia convocatoria obliga a procurar una amplia difusión de la misma con anterioridad, ya sea a través de los medios tradicionales de propaganda (comunicados y notas de prensa para medios de comunicación de masas, panfletos, prensa propagandística, buzoneo y otros impresos), o bien sea a través de redes digitales como internet, correos electrónicos y redes sociales (Twitter, Telegram, WhatsApp, Facebook, etc.), o empleando estos diferentes recursos a la vez.

La elección de los medios, lenguajes y mensajes que van a utilizarse en esa fase preparatoria, no es en absoluto una cuestión baladí. No todos los medios tienen la misma capacidad de llegar a un público determinado y frente a los modelos de comunicación unidireccional característicos de los medios propagandísticos convencionales —cartelería, buzoneo, correo postal, prensa propagandística— el correo electrónico y las redes sociales permiten hoy una comunicación mucho más rápida y gratuita, y lo que es más importante, una comunicación que puede ser personalizada, interactiva y multidireccional y que puede prolongarse en el tiempo. Internet y las tecnologías móviles permiten, efectivamente, establecer un diálogo permanente con las bases, recibir sus opiniones y contrapropuestas, hacer a sus miembros partícipes en la toma de decisiones, pudiendo ser las propias bases de la organización las que de forma mucho más horizontal toman la iniciativa, las que formulan, negocian y toman las decisiones sobre cada propuesta⁵⁶.

En el ámbito académico de los estudios culturales, autores como Martín Barbero (2003) ya han advertido de la relevancia que puede adquirir la selección de los medios adecuados para la penetración entre las organizaciones y sus bases populares.

⁵⁶ Así, en el proceso de formación de Podemos como partido político, nuestros entrevistados dan fe de haber tenido que desempeñar una función pedagógica de *alfabetización digital* para que personas mayores, que apenas sabían manejar un móvil o un ordenador, pudieran participar tanto en los debates que tienen lugar en la *plaza* virtual de su página web como para recibir información y las distintas convocatorias para reuniones, asambleas de los círculos y movilizaciones. Para inscribirse en este partido y poder tomar parte de los debates y votaciones internas resulta imprescindible manejar ciertas aplicaciones disponibles para portátiles y Smartphones. (Testimonio obtenido de Susana Ainziburu, miembro del Consejo Ciudadano del Círculo Podemos Segovia).

Basándose en Thompson (1977, 1979) y sobre todo en los estudios de Kaplan (1977) y Lida (1973) sobre los orígenes del movimiento anarquista en España a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, Martín Barbero subrayó hace años que el relativo éxito de las organizaciones sindicales anarquistas entre el campesinado andaluz se debió, entre otros factores, a su capacidad para asumir de forma explícita los medios tradicionales de comunicación propios de ese sector de la población, como lo eran las coplas, las novelas folletinescas, las oraciones o evangelios, la lectura colectiva de los periódicos y de los pliegos sueltos, etc. Al contrario que otras organizaciones urbanas y elitistas que buscaban la adaptación de sus públicos a los medios y lenguajes propios de la élite política, el anarquismo andaluz hizo el recorrido inverso asumiendo como propios los medios ya generados por la cultura popular.

En nuestras entrevistas exploratorias con responsables de comunicación y activistas de distintas organizaciones, constatamos que una de las ventajas que ofrecen las redes sociales y el correo electrónico es que la mayoría de los ciudadanos, y especialmente los jóvenes, utilizan hoy esos medios de forma cotidiana, y están presentes en sus vidas mucho más que la radio, la prensa o la TV.

No obstante, los testimonios recogidos en nuestras entrevistas exploratorias constatamos que las fórmulas de reunión típicas de algunas de estas organizaciones, como son las asambleas de los círculos territoriales de Podemos, por ejemplo, requieren la presencia física, y sigue siendo en ellas donde se deciden *a mano alzada* las medidas más importantes. Conviven pues dentro de estas organizaciones fórmulas tradicionales a nivel local, con otras fórmulas ciberdemocráticas en la toma de decisiones, como las que se activaron en la *plaza* de Podemos a través de aplicaciones como Reddit, o mediante otras específicas para móviles.

El reciente surgimiento de formas puramente *virtuales* de protesta y reivindicación (como son las *netstrikes*, los “ataques” masivos a una página web que quedará “colgada” cuando millones de internautas previamente concertados intenten conectarse

a la vez, o las campañas solidarias de solicitud de firmas a nivel global en apoyo de una u otra causa, etc.) y su creciente auge como medio de presión, no necesariamente debe interpretarse como una tendencia general a desocupar los espacios *físicos* que ofrecen aún las plazas y las calles reales. Es verdad que gracias a las retransmisiones en *streaming* hoy se puede asistir a cualquier evento en directo e interactuar con los asistentes con tal de disponer de un portátil, una tableta o un Smartphone, pero ello no implica que los actos *in situ* estén quedando vacíos. Muy al contrario, son las mismas redes sociales las que han posibilitado que en las últimas décadas se hayan producido las manifestaciones callejeras más numerosas y revolucionarias que jamás haya conocido la humanidad, como son las que orquestaron las revueltas de la Primavera Árabe o las protestas globales contra la Guerra.

Una de las ventajas señaladas por nuestros entrevistados es que a través de las redes digitales, el convocado se convierte a su vez y de forma muy inmediata en difusor, en convocante, cuando publica la convocatoria en su perfil de Facebook, o la propaga entre sus contactos a través de Twitter, Telegram o WhatsApp. Contribuye así no solo a una muy veloz propagación que crece en proporción geométrica, sino que lo hace dando además su apoyo testimonial favorable al ser él mismo quien la reenvía a sus propios contactos personales.

Finalmente, debemos señalar que frente a los límites propios de un panfleto o un cartel impreso, todas esas convocatorias y comunicados que se transmiten instantáneamente a golpe de click en las redes pueden además acompañarse de enlaces a otros documentos, fotografías, artículos de prensa, videos y reportajes audiovisuales, etc., operando como hipertextos.

En todo caso la convocatoria resulta un trámite imprescindible y la elección de los medios, los mensajes y lenguajes más adecuados y eficaces se percibe cada vez más, como un factor crucial para su éxito o fracaso, por lo que el estudio de su dimensión específicamente comunicativa adquiere una creciente relevancia.

3.2. El transcurso de la manifestación, su puesta en escena y posterior explotación en las redes sociales

Más allá de la convocatoria, los convocantes prevén o eligen con anterioridad un determinado formato de manifestación. En este último apartado consideramos especialmente interesante una sugerencia recibida de la profesora Eva Navarro sobre la conveniencia de analizar las distintas funciones que desempeña el cuerpo humano en cada formato de protesta, análisis que puede extenderse más allá de las manifestaciones a todas las formas (violentas o no) de protesta y reivindicación popular. Cuerpos en silencio, gritando o cantando, quietos o en marcha, sentados, suspendidos, encadenados, encerrados, cuerpos sangrantes, desnudos o vestidos, disfrazados, expuestos o semi-ocultos, cuerpos que se martirizan, se mutilan, se incendian o que literalmente *explotan* en la vía pública, ante las cámaras, las tabletas y los móviles para ampliar la visibilidad pública de una causa o reivindicación.⁵⁷ El revestimiento simbólico y expresivo que encierran esas diferentes funciones corporales, habla por sí mismo del grado y el modo en que los *sujetos* del sistema ecológico (SE) llegan a ponerse al servicio de una mediación fundamentalmente comunicativa del cambio social.

A falta de completar dicha tipología nos conformaremos, provisionalmente, con señalar la forma en que dichas funciones intervienen en algunos de los formatos más conocidos de *manifestación*, entendida como forma regularizada, pacífica y no violenta de protesta.

Centrándonos por ahora en las *manifestaciones* propiamente dichas, debemos señalar que el formato más extendido y prototípico es el que consiste en hacer concurrir por lo menos a más de veinte personas en un mismo lugar y realizar un determinado trayecto urbano. Las redes sociales y los dispositivos

⁵⁷ Esta tipología de funciones corporales se encuentra aún en proceso de elaboración en un trabajo de investigación recientemente iniciado con la profesora Navarro Martínez, que ya ha explorado otras formas de expiación, tortura y martirio y el impacto que sus imágenes producen en internet. Véase por ejemplo, Navarro Martínez (2010, 2011 y 2013).

móviles juegan en esta otra fase dos funciones especialmente relevantes en su transcurso:

1) Sirven como sistema de comunicación interna (lo que permite comunicarse entre sí a los miembros de los equipos de control y seguridad).

2) Sirven para documentar y/o retransmitir audiovisualmente el evento, lo que permite a su vez realizar dos diferentes clases de operaciones adicionales:

a) Generar pruebas documentales para las posibles denuncias de abusos policiales, infiltración de topos o sujetos violentos, u otras incidencias.

b) Generar documentos audiovisuales que, dando cuenta de diferentes aspectos de la manifestación, sirvan para propagar en las redes sociales dichas tomas y grabaciones, ya sea para contrarrestar la imagen e información ofrecida por los medios convencionales, o bien para nutrir los archivos documentales y recursos audiovisuales propios de cada organización.

Para comprender el papel que desempeñan las nuevas tecnologías en la elección del formato de una manifestación, debemos reparar en dos antecedentes fundamentales. Con el tiempo, las autoridades y los medios informativos convencionales han terminado por convertir el número de sujetos concurrentes en un indicio del respaldo social con el que cuenta la causa, y su variación en el tiempo como un indicio de la ganancia o pérdida de apoyos. Habiendo adquirido las cifras sobre el número de concurrentes esta carga semiótica, los usuarios de los medios de comunicación asisten después de cada manifestación a una previsible y ya casi ritual *guerra de cifras* entre los convocantes y las autoridades. Precisamente por ello, la concurrencia misma se convierte en una función semiótica primordial. Asistir equivale a dar apoyo a la causa ya que entrar en el recuento de asistentes convierte nuestra presencia en un acto cargado de significación.

Otro antecedente a considerar es la tendencia - atribuida por los activistas a los medios convencionales - a difundir fotografías o

imágenes que recogen tan sólo un aspecto sesgado, interesado y no representativo del perfil más general de los participantes. Así, una forma de “satanizar” y “desvirtuar” públicamente una protesta “pacífica” consiste en difundir imágenes de jóvenes encapuchados destrozando el mobiliario urbano o quemando contenedores y cajeros. Los organizadores, a menudo víctimas de estos mismos grupos “violentos”, gracias a esa batería de imágenes captadas con los smartphones y tablets, pueden contrarrestar este tipo de información haciendo circular videos y fotografías en las redes que sugieren todo lo contrario: personas mayores, familias con niños, personas de diferentes edades, de diferente clase o posición social, con conductas claramente pacíficas, etc.⁵⁸

Frente a los formatos tradicionales y frente a esa focalización mediática centrada en el número de asistentes y en la presencia de incidentes, una nueva eclosión de fórmulas escénicas de protesta han permitido en los últimos años a las organizaciones activistas lograr un mayor impacto en los medios y en la opinión pública general sin que resulte una condición imprescindible tener una numerosa afluencia de asistentes. Así, las imágenes de los bustos desnudos de las militantes del grupo feminista Femmes, las espectaculares acciones de Greenpeace y otras organizaciones,⁵⁹ consiguen ser noticia en las televisiones y en la prensa gráfica internacional movilizando para dichas acciones a un grupo a veces muy reducido de activistas. El impacto que cosechan en las redes

⁵⁸ “Frente a la imagen juvenil e informal de los “perro-flautas” con que los medios convencionales trataron de identificar el movimiento 15M, este movimiento social dió una amplia visibilidad a los autollamados “yayo-flautas”, personas igualmente activistas dentro del 15M que han alcanzado la edad de jubilación (yayo, yaya, son formas coloquiales de referirse a los “abuelos”). En la Revuelta de Gamonal, en Burgos, pasó un tanto de lo mismo. Las noticias se centraban sólo en ciertos grupos de jóvenes y en ciertas acciones violentas, pero el movimiento contrarrestó con imágenes que mostraban la protesta de todo un barrio, y el apoyo que recibían por parte de otros muchos y diversos colectivos” (testimonio aportado por Daniel Gómez, simpatizante del 15 M, hoy responsable de Juventud y Redes Sociales de Podemos Segovia)

⁵⁹ Estas acciones y formas de protesta precisamente porque solo pueden realizarse constituyendo una sorpresa, no son comunicadas a las autoridades con antelación y su ejecución pueden acarrear penalizaciones al incurrir en prácticas catalogadas como delito. Sin embargo, no pueden considerarse manifestaciones propiamente dichas al concurrir un número inferior a veinte personas o al número que en cada legislación nacional se considere una potencial amenaza al orden público. No obstante, las acciones de carácter pacifista, ya sean de resistencia o de denuncia y sensibilización, no incluyen nunca daños a otras personas ni destrucción de su patrimonio.

sociales y en internet estas imágenes resulta ser, en ocasiones, mucho mayor y duradero en el tiempo que el que proporciona la cobertura puntual en los medios convencionales, y subiendo los videos a plataformas como Youtube, los simpatizantes consiguen además *internacionalizar* inmediatamente la causa. No se trata de manifestaciones propiamente dichas, sino de *acciones*, que han bebido del *happening* y de la *performance*, y que se planifican en secreto fundamentalmente para poder ser realizadas ante las cámaras de los equipos documentales propios, y para difundirse no ya a los medios sino, sobre todo, en redes sociales y plataformas de Internet.

La rentabilidad de estas acciones y su carácter un tanto heroico, provocativo y espectacular ha promovido un formato mixto que combina la manifestación tradicional con pequeñas secciones o episodios habilitados para una *performance* o acción. Así, en algún lugar de su trayecto, los cuerpos yacentes semidesnudos y aparentemente ensangrentados de una sección de los manifestantes pueden simbolizar el maltrato de género o el maltrato animal, mientras que en otras ocasiones reconocemos una versión del *entierro de la sardina* de los carnavales en el centro del cuerpo de la manifestación parodiando el entierro o derogación de alguna reforma, ley o decreto particular.

Esta fórmula mixta no es incompatible con una participación masiva. La llamada Vía Catalana, una cadena humana que con la ayuda de casi 30.000 voluntarios logró encadenar a cientos de miles de ciudadanos (según el Ministerio del Interior de España a 400.000 personas, y según el Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, a 1,6 millones de personas), cubrió un trayecto de 400 km siguiendo el trazado de la antigua Vía Augusta, desde la localidad francesa de Le Perthus, hasta la localidad valenciana de Vinaroz.⁶⁰ La instrumentalización comunicativa del acontecer ecológico (SE) que caracteriza a las mediaciones comunicativas del cambio social, se pone cada vez más en evidencia en estos eventos cuya espectacularidad solo

⁶⁰ Noguera, M. (2013).

puede percibirse mediante equipos coordinados de cámaras y transportes sincronizados, pues solo desde helicópteros se puede apreciar la verdadera magnitud longitudinal de este gigantesco encadenamiento colectivo.⁶¹

La búsqueda de un mayor protagonismo mediático puede identificarse también en otros formatos que aspiran a ser noticia durante un mayor intervalo de tiempo. Así, las manifestaciones en forma de largas marchas interurbanas, parten de un punto (o de varios) situados a cientos de kilómetros del lugar de destino, para culminar en una manifestación de llegada generalmente prevista en una gran capital donde convergen todos los itinerarios y donde los caminantes recibirán además el respaldo multitudinario de los simpatizantes acumulados. Estos formatos, que permiten incidir de forma más continuada en la agenda temática de los medios, sirven también a las organizaciones para estrechar nuevos lazos solidarios con las células de simpatizantes en las localidades incluidas en el itinerario, pueden participar aportando alimentos, hospedaje y cuidados para los caminantes. La llamada *marcha negra* protagonizada por los mineros de Ponferrada (León), marcó en este sentido un hito en las manifestaciones sindicales interurbanas.⁶²

Las acampadas, finalmente, son las que han recibido mayor atención en los medios y sobre todo en las redes sociales. Con el antecedente ineludible del llamado Campamento de la Esperanza de los trabajadores de Sintel en el Paseo de la Castellana de Madrid, en 2001, las acampadas del movimiento 15M de 2011, en la

⁶¹ Un vehículo terrestre a 100 Km/h tardaría cuatro horas en realizar ese trayecto de la Vía Augusta. Por otra parte, ninguno de los participantes y concurrentes *in situ* puede tener una panorámica completa de la cadena si no es obteniendo las tomas parciales registradas de forma sincrónica en diferentes localizaciones previamente concertadas. Para una visualización de las tomas parciales pueden consultarse los montajes de TV3 (2013): Especial Vía Catalana - Les millors imatges de la Vía Catalana. (20/02/16). <https://www.youtube.com/watch?v=iffJ1TgJjE0>

⁶² La “marcha negra” fue precedida de un largo encierro de 40 días protagonizado por los mineros de Ponferrada en los pozos de Candín y Santiago. Participaron en ella 500 mineros ataviados con sus ropas de trabajo y al menos 163 completaron a pie y en 19 etapas el recorrido entre la localidad de Villablino (Laciana, León) y Madrid culminando el 10 de julio de 2012.

Puerta del Sol y en otras muchas ciudades de España, han logrado protagonizar la agenda mediática no solo nacional sino global. El 15M, que cuenta ya con su propia enciclopedia libre en las redes (15Mpedia.org) y que ha sido objeto de diferentes estudios y análisis sociológicos, propició la propia emergencia de Podemos, un partido cuya rápida irrupción y trascendencia política ha captado la atención de los medios de comunicación nacionales e internacionales. Estos hechos sin precedentes históricos pueden darnos una idea del rédito que para estos movimientos ofrece el uso sistemático de las redes sociales y de los dispositivos móviles como principales medios de comunicación entre la organización y sus bases, así como la explotación de sus propios archivos documentales en internet.⁶³

4. Del cambio de las estrategias de mediación al cambio de las reglas de juego

La amplia repercusión que pueden tener en las redes este tipo de documentos audiovisuales, ha promovido un claro recelo de los profesionales del periodismo ante el denominado “periodismo ciudadano”⁶⁴. Mientras que la dialéctica entre seguridad y libertad de expresión se desplaza hoy desde las calles al universo de la telefonía móvil y de las redes digitales. Observamos, en no pocos países, que las fuerzas de seguridad y comandos antidisturbios vienen hoy acompañadas de sus propios equipos de registro y grabación para documentar audiovisualmente el transcurso de las manifestaciones. Pero la posibilidad de identificar los rostros y a las personas asistentes por parte de la policía se ve contrarrestada por el recíproco equipamiento tecnológico de los asistentes, que con sus cámaras y micros integrados en los dispositivos móviles pueden igualmente dar fe de los acontecimientos y operar

⁶³ Por su mayor focalización hacia los aspectos comunicativos del 15M, y hacia el uso de las tecnologías digitales, consideramos de especial interés los trabajos de Barranquero, A. (2014) y Terré, E. y Barranquero, A. (2013).

⁶⁴ Véase a este respecto San Pablo, P y García-Lomas Taboada, J.I. “*La opinión de los profesionales del periodismo*”, en Buitrago, A. Navarro, E. y García Matilla, A (eds.) (2015). *La educación mediática y los profesionales de la comunicación*. Gedisa, Barcelona.

como verdaderos promotores de una contra-información ante la versión oficial de los hechos.

En España, la actual legislación sobre las manifestaciones y sobre el uso de los dispositivos en la reforma conocida como la *ley mordaza* ha sido ya objeto de numerosas manifestaciones de protesta. Las restricciones de la libertad de expresión en aras de una mayor seguridad están alcanzando también nuevos límites no sólo en países totalitarios donde directamente se censuran y bloquean las redes, también en EE. UU. donde las imágenes ciudadanas sobre los abusos policiales contra la población afroamericana está causando estragos, pero también, donde apelando a la lucha contra el terrorismo internacional, las posibilidades de censura y de espionaje por parte de las diferentes agencias de información y seguridad estatal crecen cada día. La reciente negativa por parte del CEO de Appel, Tim Cook, a facilitar al FBI la neutralización de los códigos de seguridad en los iPhones, desobedeciendo abiertamente una sentencia judicial, abre una enésima contienda legal entre quienes defienden la privacidad y la libertad de las comunicaciones y quienes tienen el mandato de garantizar la seguridad a la ciudadanía⁶⁵.

Si, como dijimos al iniciar esta exposición, la *mediación comunicativa* del cambio social es el patrón que distingue las estrategias perseguidas por los manifestantes, parece claro que una restricción de las garantías de privacidad y libertad en el uso de las tecnologías móviles supondría hoy un cambio radical en las propias reglas de juego. Por fortuna, la partida por conquistar nuevas transformaciones sociales a través de la comunicación social sigue abierta ante nosotros. Corresponde a cada colectivo y agente social mover la siguiente ficha en una u otra dirección.

⁶⁵ Para una información más detallada consúltese http://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/17/actualidad/1455702891_642434.html

Referencias bibliográficas

- Addell, A. (2011). *El arte como expiación*. Madrid. Casimiro libros.
- Barranquero, A. (2014). "Comunicación, cambio social y ONG en España. Pistas para profundizar en la cultura de la cooperación desde los nuevos movimientos comunicacionales. El caso del 15M". *COMMONS - Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital*. <http://reuredc.uca.es/index.php/cayp/article/viewFile/634/553>
- Gallego, J.A. (2003). *El motín de Esquilache, América y Europa*. Madrid. CSIC.
- Gallego, J.A. (2005). "Por qué los jesuitas: razón y sin razón de una decisión capital", en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías*. Fundación Ignacio Larramendi y Fundación MAPFRE Tavera.
- González, L. (2007). Sintel, seis años del "Campamento de la esperanza". *El Mundo*. (20/02/16). <http://www.elmundo.es/mundodinero/2007/02/05/economia/1170697753.html>
- Hughes, R. (2005). *La cultura de la queja: trifulcas norteamericanas*. Barcelona. Anagrama.
- Kaplan, T. (1977). *Los orígenes sociales del anarquismo en Andalucía, 1868-1903*. Barcelona. Crítica.
- Leone, M. (2012). "Breve introducción a la semiótica de la protesta". *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, vol. 17, 161-173.
- Martín Barbero, J. (2003). "Cultura popular y comunicación de masas". En *Cultura popular, industrias culturales y ciberespacio*. Madrid. UNED.
- Martínez de Rituerto, R. (1988). 1000 millones de personas vieron el homenaje a Mandela. *El País*. (20/02/16). http://elpais.com/diario/1988/06/12/cultura/582069604_850215.html
- Navarro Martínez, E. (2010). La vida póstuma de Eda Agha Soltan y otros relatos digitales. *Actas del VI Congreso de análisis textual Trama y Fondo*. Disponible en: <http://www.tramayfondo.com/actividades/congreso-VI/actas/evanavarro.html>

- Navarro Martínez, E. y García Matilla, A. (2011). "Nuevos textos y contextos en la web 2.0. Estudios de caso relacionados con las revoluciones en el norte de África y Oriente Próximo". En: *Cuadernos de Información y Comunicación*, n. 16. 149-165
- Navarro Martínez, E. (2013). "Ante la imagen de los demás: pornografía de la muerte y producción cultural en el contexto digital". *Teknokultura, Revista de cultura digital y movimientos sociales*: <http://teknokultura.net/index.php/tk/article/view/167>
- Noguer, M. (2013). El independentismo catalán exhibe su fuerza para acelerar la consulta. El País. (20/02/16). http://ccaa.el-pais.com/ccaa/2013/09/11/catalunya/1378887336_005710.html
- Piñuel Raigada, J.L. y Gaitán Moya, J.A. (1995) *Metodología General. Conocimiento científico e investigación en la Comunicación Social*. Madrid. Ed. Síntesis.
- Piñuel Raigada, J. y Lozano Ascencio, C. (2006). *Ensayo general sobre la comunicación*. Barcelona, Paidós.
- Thompson, E.P. (1977). *La formación histórica de la clase obrera*. Barcelona. Crítica.
- Thompson, E.P. (1979). *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona. Crítica.
- Treé, E. y Barranquero, A. (2013). *De mitos y sublimes digitales: movimientos sociales y tecnologías de la comunicación desde una perspectiva histórica*. Universidad de Sevilla. <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/21576>